

| FIJACIÓN DE COMUNICACIONES<br>EN PÁGINA WEB Y CARTELERA<br>ATENCIÓN CLIENTES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO USUARIO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 158853                      |
| PETENTE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CELIAR CANTILLO             |
| TIPO DE RESPUESTA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | General (X) Acto ( )        |
| RADICADO ENTRADA / FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 20261020016456 - 14/07/2026 |
| RADICADO DE SALIDA / FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20261030027137 - 04/08/2026 |
| Fecha de fijación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 27/08/2026                  |
| Fecha de desfijación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 02/09/2026                  |
| <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small> |                             |

CE7214

Cúcuta, 04 de agosto de 2026

Señor

**CELIAR CANTILLO**

Ocaña - Sitio ATC Ocaña Plaza 158853

3137375041

Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al radicado 20261020016456 de fecha 14/07/2026  
Traslado SSPD número de radicado 20268003051022  
Expediente: 202001016

Estimado señor Celiar,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

En atención al traslado por competencia realizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con radicado y fecha del asunto, en el que se remite queja presentada por el señor Celiar Cantillo, en el cual manifiesta:

*"Ocaña - Sitio ATC Ocaña Plaza 158853"*

De acuerdo con el contenido de la petición y para dar respuesta a la misma, nos permitimos indicar que la solicitud no contiene la información respectiva para dar trámite, puesto que solo se detalla una dirección *"Ocaña - Sitio ATC Ocaña Plaza 158853"*, al respecto nos permitimos relacionar el contenido que deben tener las peticiones conforme lo establece el artículo 16 de la ley 1755 de 2015, veamos:

Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.

En este orden de ideas, le sugerimos presentar nuevamente la solicitud cumpliendo con el contenido que deben tener las peticiones conforme al artículo 16 de la ley 1755 de 2015, la cual podrá presentar en la oficina más cercana de CENS, a través del asesor virtual, o el buzón

[cens@cens.com.co](mailto:cens@cens.com.co) o a línea telefónica 018000414115 en razón a que en la presente petición no hay información que permita identificar lo que pretende el peticionario.

Si desea información adicional o reportar una falla en la prestación del servicio con gusto le atenderemos a través de nuestra línea 018000414115, 115, #515 (sur de césar y bolívar): las 24 horas del día.

Asimismo recuerde que a través del sitio web [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co), opción servicios en línea encontrará los siguientes canales de atención: Asesor virtual, Chat en línea, Portal de autogestión, Radicación de PQR, lo invitamos a descargar la App de CENS donde podrá simplificar sus trámites.

En nuestra empresa queremos ofrecer a nuestros usuarios la mejor atención, por tal razón, tu opinión es importante para nosotros, te invitamos a contestar una breve encuesta para conocer tu experiencia, a través del siguiente código QR:



El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Cordialmente,



ROSA ANGELICA VELASQUEZ SERRANO  
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO  
Número de proceso: 31390173